Protocolo de enmienda al Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa a fin de evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio

Fecha de firma: 6/12/2019

Fecha de B.O.: 17/07/2026

Vigencia: 22/10/2026

Aplicación desde: 1/01/2027

Aplicación hasta:

Observaciones: